



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 fracción XXIX y 64 de la Ley Orgánica; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisión de Seguridad Pública es competente para el análisis y **DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS CON PUNTO ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN DIFERENTES COLONIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 6 de junio de 2011, fueron presentados por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, siete propuestas con punto de acuerdo por el que exhorta al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública, en las colonias Narciso Mendoza, Mirador del Valle, Isidro Fabela, San Pedro Mártir, Pedregal de Santa Ursula, Pedregal de San Nicolás y Pueblo de San Andrés Totoltepec en la delegación Tlalpan, mismas que fueron turnadas con los números de oficio MDDPSRSA/CSP/1318/2011, MDDPSRSA/CSP/1319/2011, MDDPSRSA/CSP/1320/2011, MDDPSRSA/CSP/1321/2011, MDDPSRSA/CSP/1380/2011, MDDPSRSA/CSP/1381/2011, MDDPSRSA/CSP/1382/2011, respectivamente.
2. La Comisión de Seguridad Pública, se reunió en términos de ley con el propósito de llevar a cabo la discusión y análisis del presente dictamen de conformidad los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en las propuestas con punto de acuerdo motivo del presente dictamen, se hace referencia a que a través del Modulo de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas del diputado promovente *"han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos"*, específicamente para las Narciso Mendoza, Mirador del Valle, Isidro Fabela, San Pedro Mártir, Pedregal de Santa Ursula, Pedregal de San Nicolás y Pueblo de San Andrés Totoltepec en la delegación Tlalpan, en las que se presume se ha incrementado la comisión de delitos de *"robo a casa habitación, de vehículos y a mano armada."* Por lo anterior que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la instalación de más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en las colonias mencionadas.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SEGUNDO. Que le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública en conjunto con la Procuraduría General de Justicia ambas del Distrito Federal, proteger la integridad física de las personas así como sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía; así como colaborar entre sí, para la investigación y persecución de los delitos.

TERCERO. Que con el propósito de atender el incremento en la inseguridad, el Gobierno del Distrito Federal presentó en 2009 el "*Programa Bicentenario Ciudad Segura*", con el que se pretende vigilar por medio de 8 mil 088 cámaras las calles de la Ciudad de México, particularmente en materia de prevención y atención inmediata de emergencias por delitos o de desastres naturales, accidentes viales y urgencias médicas. Al mes de marzo de 2011, se han colocado 6 mil 680 cámaras, de acuerdo a los criterios establecidos por la Secretaría de Seguridad Pública, ya que se colocan en sitios específicos en las 16 delegaciones de la ciudad, siendo los prioritarios zonas de alta incidencia delictiva, ubicación de escuelas, dependencias gubernamentales, embajadas y zonas de riesgo en materia de protección Civil.

CUARTO Que a partir del año 2009, con la instalación de las cámaras de video vigilancia al día de hoy se han remitido 12,253 presuntos culpables de delitos y 13,045 infracciones a la Ley de Cultura Cívica, siendo entre los delitos que más frecuentemente detectan las cámaras el robo a transeúnte, por lo que resulta indispensable que éstas se coloquen en lugares estratégicos a fin de inhibir la comisión de los delitos en la vía pública.

QUINTO. Que desafortunadamente en las propuestas de punto de acuerdo, no se indican de manera precisa los lugares, calles o ubicaciones exactos en donde se presume el incremento de la delincuencia, elementos indispensables para que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal pudiera evaluar la factibilidad de atender las peticiones de colocación de las video cámaras solicitadas o en su defecto aumentar el número de policías.

Por lo anteriormente fundado y motivado, la Comisión de Seguridad Pública:

RESUELVE

ÚNICO. Se desechan las propuestas con punto de acuerdo por el que exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en las colonias Narciso Mendoza, Mirador del Valle, Isidro Fabela, San Pedro Mártir, Pedregal de Santa Ursula, Pedregal de San Nicolás y Pueblo de San Andrés Totoltepec en la Delegación Tlalpan.

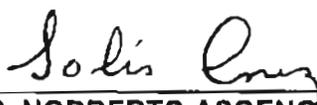


COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA


DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

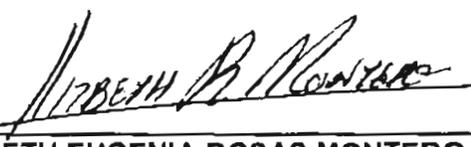
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
VICEPRESIDENTE

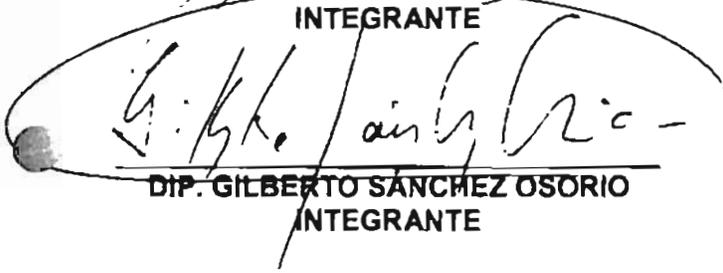

DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ
SECRETARIO

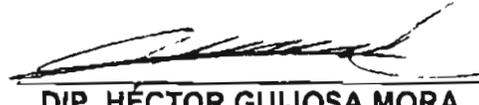
DIP. GUILLERMO HUERTA LING
INTEGRANTE


DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
INTEGRANTE


DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA
INTEGRANTE


DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
INTEGRANTE


DIP. GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO
INTEGRANTE


DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA
INTEGRANTE

FIRMAS DEL DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS CON PUNTO ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN DIFERENTES COLONIAS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN